

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



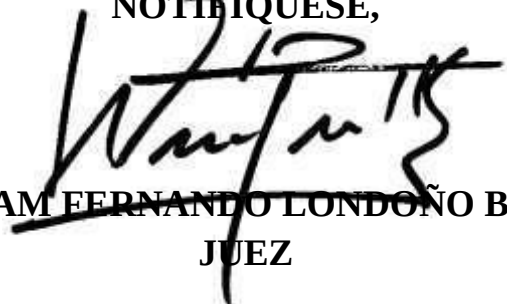
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Exhorto de cooperación internacional
Solicitante	SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE-HUISSIER DE JUSTICE
Solicitada	Claudia Marcela Acevedo Restrepo
Radicado interno	05001 31 03 018 2021-00462- 00
Asunto	Ordena Devolver Carta Rogatoria diligenciada

Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Cumplida como se encuentra, la presente Carta Rogatoria proveniente de la SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE-HUISSIER DE JUSTICE, debidamente diligenciada con la notificación a la señora Claudia Marcela Acevedo Restrepo, vuelva a su lugar de origen por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad con lo dispuesto en el art. 609 del CGP

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 007 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de ENERO de 2022, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63dd6a21d5c337cafe902efdf286e7012673020e7419a5a4dae4b30856cf3d5f**

Documento generado en 19/01/2022 02:14:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>